

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONCURSO #PomarAdicto

1. Válido únicamente para residentes en Bogotá
2. Válido únicamente hasta el día viernes 15 de noviembre del 2019 a las 6:00 pm.
3. Todos los comentarios que se realicen después de la fecha y hora establecida no se tendrán en cuenta.
4. El ganador será la persona que tenga la mayor cantidad de "me gusta" en el comentario de la captura del yogurt con cereal.
5. Solo serán válidas los "me gusta" del comentario sobre la publicación de la captura del yogurt con cereal.
6. Los ganadores serán anunciados por Pomar en su Facebook el lunes 18 de noviembre del 2019 a las 5:30 pm.
7. No es válido para trabajadores, proveedores y distribuidores de Pomar.
9. Menores de edad no podrán participar
10. La captura/imagen compartida deberá ser respetuosa y no atentar contra las buenas costumbres. Aquellas que no cumplan con este requisito deberán ser retiradas y serán excluidas del concurso.
11. La participación en el presente concurso supone la aceptación de los presentes términos y condiciones.
12. Pomar, se reserva el derecho de denunciar y/o solicitar la eliminación de un comentario, si su contenido vulnera algún derecho, resulta irrespetuoso,, ofensivo y/o discriminatorio.
13. Los ganadores serán contactados por mensaje privado vía facebook u otros medios digitales y/o por las vías a su alcance que considere oportunas, para

informar a los ganadores. Se solicitarán sus datos personales (nombre, apellido, cédula de identidad, dirección de residencia, correo electrónico y teléfono y/o celular) para la entrega del premio, el usuario ganador deberá presentarse con su cédula en la dirección, fecha y hora estipulada por Sabanalac.

14. En el caso de que no fuera posible localizarles en un plazo de 2 horas a partir de anunciado el ganador, o si rechaza el premio expresamente por cualquier causa, o si no cumplen todas o algunas de las normas de este concurso, el o los ganadores quedarán descartados. En los casos anteriores, Sabanalac quedará eximida de cualquier responsabilidad incluyendo la de entregar el premio y podrá elegir a otro ganador.

En el caso anterior, Sabanalac acudirá a los ganadores suplentes por orden de selección.

Una vez aceptado el premio, los ganadores recibirán un mensaje explicativo vía Facebook sobre cómo proceder para su entrega en la dirección, fecha y hora dispuesta por Sabanalac.

13. Los participantes autorizan que los datos personales suministrados sean incorporados a un archivo cuyo responsable es Sabanalac y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la entrega del premio. Estos datos serán tratados de forma confidencial y de acuerdo a la política de datos de El Pomar.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

Los participantes autorizan a que su nombre de usuario en facebook, sean publicados en las redes sociales de POMAR, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación de la marca, sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación económica o reconocimiento de algún derecho. Dicha autorización se enmarca exclusivamente en el desarrollo del presente concurso.

14. Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que:

a) Es el autor de la captura y cuenta con todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo y sobre todo el material que aparece en él.

b) En el caso de que el tweet incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o al derecho a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación de tal material. En caso contrario, se hará responsable de la totalidad de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a Pomar de cualquier responsabilidad.